

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear

30

Rad 2018 00070



Yaneth Niño <yanethviajuridica@gmail.com>

Jue 18/03/2021 12:57

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Guataqui



Oficio allegando vallas .pdf
1.15 KB



Valla Rad 2018 - 00070 Dolor...
508 KB

2 archivos adjuntos (643 KB) Descargar todos Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Buenas tardes adjunto para los fines pertinentes soporte de la fijación de vallas en el proceso de la referencia

Responder Reenviar

RUBY YANETH NIÑO WILCHES
ABOGADA

Señores

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL GUATAQUI - CUNDINAMARCA

E. S. D.

REF: PROCESO DE PERTENENCIA 25324408900120180007000

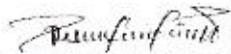
DE: ANDREA LIZETH CARVAJAL SIMBAQUEVA

CONTRA. HEREDEROS INDETERMINADOS DE DOLORES BARRAGAN Y PERSONAS INDETERMINADAS.

RUBY YANETH NIÑO WILCHES, mayor y con domicilio en la ciudad de Bogotá, obrando en mi calidad de ponderada judicial de la parte actora y reconocida en autos, me permito allegar las fotografías que acreditan la instalación de vallas en el predio objeto de usucapión

Se anexo lo indicado

Atentamente,


RUBY YANETH NIÑO WILCHES
C.C. No. 23.561.554 de El Cocuy.
T.P. No. 215517 del C. S. de la J.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATEQUI QUINDIMARRA
 ART 375 C.P. DEMANDANTE: ANDREA LIZETH CARVAJAL
 SIMBAQUEVA DEMANDADOS: HEREDEROS BARRAGAN Y DEMAS PERSONAS
 INDETERMINADAS DEDOLORES BARRAGAN Y DEMAS PERSONAS
 INDETERMINADAS DEDOLORES BARRAGAN Y DEMAS PERSONAS
 PROCESO: DECLARACION DE PERTENENCIA, EMPLAZA
 HEREDEROS DE LAS RADICACION: 253244089001201800079
 BARRAGAN Q.E.P.D SIENDO LOS DETERMINADOS DOLORES
 BARRAGAN, LEONOR BARRAGAN, ANTONIO BARRAGAN, MARIA
 DE MACIAS, ESPERANZA DIAZ BARRAGAN, SUSANA BARRAGAN
 AMINTABARRAGAN, CLIMACO ALBERTO DIAZ, FLOR ALICIA TRUJILLO
 BARRAGAN, FORERO GELSON FERNANDO BARRAGAN, ALVARO
 HERNANDEZ, CLIMACO ALBERTO DIAZ, FLOR ALICIA TRUJILLO
 BARRAGAN, ALEJANDRO RODRIGUEZ BARRAGAN, ELSA
 URQUIJO BARRAGAN, ADONAI URQUIJO BARRAGAN, SANDRA
 RODRIGUEZ CABRERA, HEREDEROS INDETERMINADOS Y DEMAS
 PERSONAS INDETERMINADAS QUE CREAN TENER DERECHOS
 SOBRE EL INMUEBLE QUE SE PRETENDE USUCAPIR.
 IDENTIFICACION DEL PREDIO: PREDIO RURAL DOS (2) LOTES DE
 TERRENO DENOMINADOS EL TABLON Y LOS CUROS QUE SE
 ENCUENTRAN BAJO LA MISMA M.I. No. 307-74006 CEDULA
 CATASTRAL NO. 000100050002000, UBICADO EN GUATEQUI, APEA
 APROXIMADA NOVENTA (90) HECTAREAS, CUYOS LINDEROS Y
 DEMAS ESPECIFICACIONES SE ENCUENTRAN CONSIGNADOS
 EN LA ESCRITURA # 671 DE 12 DE DICIEMBRE DE 1934 DE LA
 NOTARIA DE GIRARDOT, (SEGUN ART. 11 DECRETO 171 DE 1984)
 AUTOADMISORIO DE LA DEMANDA: 5 DE MARZO DE 2020.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAQUI CUNDINAMARCA
 ART 375 C.G.P. DEMANDANTE: ANDREA LIZETH CARVAJAL
 SIMBAQUEVA DEMANDADOS: HEREDEROS DETERMINADOS E
 INDETERMINADOS DE DOLORES BARRAGAN Y DEMAS PERSONAS
 INDETERMINADAS. RADICACION: 253244089001201800070
 PROCESO: DECLARACION DE PERTENENCIA. EMPLAZA: A
 HEREDEROS INDETERMINADOS Y DETERMINADOS DE DOLORES
 BARRAGAN O.E.P.D., SIENDO LOS DETERMINADOS: JAIME
 BARRAGAN ESPERANZA DIAZ BARRAGAN, SUSANA BARRAGAN
 DE MACIAS, LEONOR BARRAGAN, ANTONIO BARRAGAN, MARIA
 AMINTA BARRAGAN DE FIGUEROA, ANA ROSA BARRAGAN, ALVARO
 BARRAGAN FORERO, GELSON FERNANDO TRUJILLO
 HERNANDEZ, CLIMACO ALBERTO DIAZ, FLORALICIA TRUJILLO
 BARRAGAN, ALEJANDRO RODRIGUEZ BARRAGAN, EL SA
 BARRAGAN CARDENAS, PIEDAD TRUJILLO HERNANDEZ, EL SA
 URQUIJO BARRAGAN, ADONAI S URQUIJO BARRAGAN, SANDRA
 RODRIGUEZ CABRERA, HEREDEROS INDETERMINADOS Y DEMAS
 PERSONAS INDETERMINADAS QUE CREAN TENER DERECHOS
 SOBRE EL INMUEBLE QUE SE PRETENDE USUCAPIR.
 IDENTIFICACION DEL PREDIO: PREDIO RURAL DOS (2) LOTES DE
 TERRENO DENOMINADOS EL TABLON Y LOS CUROS QUE SE
 ENCUENTRAN BAJO LA MISMA M.I. No. 307-74006 CEDULA
 CATASTRAL NO 000100050002000 UBICADO EN GUATAQUI - AREA
 APROXIMADA NOVENTA (90) HECTAREAS, CUYOS LINDEROS Y
 DEMAS ESPECIFICACIONES SE ENCUENTRAN CONSIGNADOS
 EN LA ESCRITURA # 671 DE 12 DE DICIEMBRE DE 1934 DE LA
 NOTARIA DE GIRARDOT, (SEGUN ART. 11 DECRETO DE 1934 DE LA
 AUTOADMISORIO DE LA DEMANDA: 5 DE MARZO DE 2020.

35/



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAQUI CUNDINAMARCA
ART 375 C.G.P. DEMANDANTE: ANDREA LIZETH CARVAJAL
SIMBAQUEVA DEMANDADOS: HEREDEROS DETERMINADOS E
INDETERMINADOS DE DOLORES BARRAGAN Y DEMAS PERSONAS
INDETERMINADAS. RADICACION: 253244089001201800070
PROCESO: DECLARACION DE PERTENENCIA. EMPLAZA: A
HEREDEROS INDETERMINADOS Y DETERMINADOS DE DOLORES
BARRAGAN Q.E.P.D., SIENDO LOS DETERMINADOS: JAIME
BARRAGAN, ESPERANZA DIAZ BARRAGAN, SUSANA BARRAGAN
DE MACIAS, LEONOR BARRAGAN, ANTONIO BARRAGAN, MARIA
MINTA BARRAGAN DE FIGUEROA, ANA ROSA BARRAGAN, ALVARO
BARRAGAN FORERO, GELSON FERNANDO TRUJILLO
HERNANDEZ, CLIMACO ALBERTO DIAZ, FLOR ALICIA TRUJILLO
BARRAGAN, ALEJANDRO RODRIGUEZ BARRAGAN, ELSA
BARRAGAN CARDENAS, PIEDAD TRUJILLO HERNANDEZ, ELSA
URQUIJO BARRAGAN, ADONAIS URQUIJO BARRAGAN, SANDRA
RODRIGUEZ CABRERA, HEREDEROS INDETERMINADOS Y DEMAS
PERSONAS INDETERMINADAS QUE CREAN TENER DERECHOS
SOBRE EL INMUEBLE QUE SE PRETENDE USUCAPIR.
IDENTIFICACION DEL PREDIO: PREDIO RURAL DOS (2) LOTES DE
TERRENO DENOMINADOS EL TABLON Y LOS CUROS QUE SE
ENCUENTRAN BAJO LA MISMA M. I. No. 307-74006 CEDULA
CATASTRAL NO. 000100050002000, UBICADO EN GUATAQUI - AREA
APROXIMADA NOVENTA (90) HECTAREAS, CUYOS LINDEROS Y
DEMAS ESPECIFICACIONES SE ENCUENTRAN CONSIGNADOS
EN LA ESCRITURA # 671 DE 12 DE DICIEMBRE DE 1934 DE LA
NOTARIA DE GIRARDOT, (SEGUN ART. 11 DECRETO 1711 DE 1984).
AUTOADMISORIO DE LA DEMANDA: 5 DE MARZO DE 2020.

